



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220011686

RESOLUCIÓN No. 82-G/2022

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, cuatro de febrero de dos mil veintidós.

PRESUP 7 FEB 2022 15:14

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-OF-0104-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. DP1/-2022**, por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q.18,473,422.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. DP1/-2022** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 1** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 1 Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 7% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto aprobado para el Ejercicio 2022, asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por dos (2) Unidades Ejecutoras, tienen como propósito incrementar las asignaciones presupuestarias, para estar en la capacidad de realizar las gestiones correspondientes de registro y trámites relacionados con la adquisición del parque vehicular de treinta y dos (32) ambulancias 4x2 y catorce (14) ambulancias 4x4, adquiridas a través del Memorándum de Acuerdo entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, para la implementación del Programa Segunda Etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la red Hospitalaria, para cubrir las necesidades presentadas por las unidades médicas del Instituto.

LICDA. JASMIN GRAMALDI
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.



Handwritten signature



Handwritten signature





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220011686

RESOLUCIÓN No. 82-G/2022

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes de mérito con la documentación de respaldo fueron presentadas por las Unidades Ejecutoras involucradas, las cuales fueron revisadas y verificadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-OF-0104-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, pero si disminuye el de la unidad ejecutora Subgerencia Financiera e incrementa en el Departamento de Servicios de Apoyo.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 275-SGF/2022 de fecha 02 de febrero de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 2423 del 04 de febrero de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0224 de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 0223 del 04 de febrero de 2022, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva y Memorándum de Acuerdo entre el Instituto y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y con relación a la implementación del Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 01-2022 de fecha 01 de febrero de 2022 y DP-01/2022 del 02 de febrero de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 275-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

LICDA. JASMIN GRAMADO
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.



decel





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220011686

RESOLUCIÓN No. 82-G/2022

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. DP1/-2022 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q.18,473,422.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ
GERENTE



Anexo: Expediente en 29 hojas y 1 CD.
AMOR/Jgramajo/jmvr

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	2	2	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	82-G/2022		4 2 2,022
				No. DOCUMENTO
				1
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-18,473,422.00	-18,473,422.00
TOTAL =>		-18,473,422.00	-18,473,422.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-008-000-325-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	18,473,422.00	18,473,422.00
TOTAL =>		18,473,422.00	18,473,422.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/1-114000681120/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	2	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			2 2 2,022		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL		82-G/2022		4 2 2,022			1
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-18,473,422.00		18,473,422.00	
0000 SIN ORGANISMO	-18,473,422.00		18,473,422.00	
0000		-18,473,422.00		18,473,422.00
TOTAL		-18,473,422.00		18,473,422.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-18,473,422.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-18,473,422.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	18,473,422.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	18,473,422.00
TOTAL:		-18,473,422.00	18,473,422.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/1-114000681120/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	2	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			2	2	2,022
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	82-G/2022		4	2	2,022	1
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-18,473,422.00	18,473,422.00
	110900	Protección Social n.c.d	-18,473,422.00	18,473,422.00
		110901	Protección social n.c.d	18,473,422.00
TOTAL:			-18,473,422.00	18,473,422.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-18,473,422.00	18,473,422.00
TOTAL:	-18,473,422.00	18,473,422.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/1-114000681120/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	2	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	2	2	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	82-G/2022	1	
		FECHA DOC. RESPALDO		
		4	2	2,022
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/1-114000681120/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	2	2,022
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
 I.G.S.S.

[Firma]